

EN CONCON, 14 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 54 de fecha 05.03.2025 del Director (s) de Tránsito y Operaciones solicitando el arriendo de 4 fotocopiadoras para los puntos de ventas del Permiso de Circulación año 2025 (1 mes)
- I. Cotización de la empresa **COMERCIALIZADORA EZEQUIEL ORTUONDO E.I.R.L., RUT N° 77.339.478-4** por un monto de \$ 200.000 más IVA, por el arriendo de 4 fotocopiadoras y el valor de \$ 20 mas IVA por fotocopia
- J. Certificado de Disponibilidad N° 255 de fecha 05.03.2025 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 500.000 IVA incluido e imputada a la cuenta 22 09 005 001 denominada **ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS**
- K. Cálculo de costo licitación tipo LE (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2025 $\$68.034 \times 100 = \$6.803.400$) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Permisos de Circulación	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director (S) Transito	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director (s) Transito	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para arriendo de fotocopiadoras, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

13 MAR 2025

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que los puntos de ventas para el Proceso Permiso de Circulación 2025 estén habilitados con toda su implementación y mobiliario para otorgar un buen servicio a la comunidad y el proveedor **COMERCIALIZADORA EZEQUIEL ORTUONDO E.I.R.L., RUT N° 77.339.478-4** cuenta con un Contrato de Suministro de arriendo de fotocopiadora con el municipio por un plazo de 2 años, por lo que se resuelve:

DECRETO

1.- RATIFIQUESE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la **COMERCIALIZADORA EZEQUIEL ORTUONDO E.I.R.L., RUT N° 77.339.478-4** por un monto de \$ 238.000 IVA incluido por el arriendo de 4 fotocopiadoras **más** la suma de \$ 262.000 para fotocopias (cuyo valor unitario ofertado es de \$ 20 más IVA por fotocopia), lo que da un monto total de \$ 500.000 IVA incluido, este arriendo es por un periodo de 1 mes a contar del 10 de marzo del 2025.

2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3.- IMPÚTESE, el monto total de \$ 500.000 exenta de impuesto, impútese a la cuenta 22 09 005 001 denominada **ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEGEIAO/VCF/vcf
Districción:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	3 MAR 2025	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
13 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 9:50